

DECRETO N°: 1462 /

EN CONCON, 12 MAY 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La resolución N° 1600 de 2088, de la Contraloría General de la República.
- C. La Ley 19.424, que creo la Comuna de Concón.
- D. El Decreto Ley N°1263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.
- E. La Resolución N°3 de 2020, que Aprueba Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal, específicamente en materia de ajustes a disponibilidades.
- F. D.A. N° 2079, de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. D.A. N° 2078, de fecha 16 de agosto del 2022, que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.
- H. El saldo al 31 de diciembre de 2022 de la cuenta contable 216-01 denominada Documentos Protestados por un monto de \$47.205.973, correspondiente a cheques no cobrados de años anteriores
- I. El Auxiliar que detalla los documentos caducados con una data de más de tres años, por un monto de \$47.205.973.
- J. Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal, respecto a documentos caducados de larga data por cumplimiento de los plazos de prescripción.

DECRETO:

- 1. **PROCEDASE**, a reconocer el derecho financiero y el ingreso patrimonial de documentos caducados con una data superior a tres años, según saldo contable al 31 de diciembre de 2022, por un monto total de \$47.205.973. (Cuarenta y siete millones doscientos cinco mil novecientos setenta y tres pesos) registrados en la cuenta 216-01 denominada "Documentos Protestados"
- 2. **PERCIBASE**, la suma de \$47.205.973., como ingreso presupuestario según lo establecido en el Manual de Procedimientos del Sector Municipal.
- 3. **IMPÚTESE**, a la cuenta presupuestaria 115-08-99-999 denominada "Otros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PEM/buc

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- 3. Contabilidad y Presupuesto



ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado